

**MUNICIPES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EDILICIA
DE SALUD HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES**

Por medio de la presente el suscrito Regidor Lucio Miranda Robles **Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Higiene y Prevención a las Adicciones**, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho; les envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarles a la Reunión de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Salud Higiene y Prevención a las Adicciones**, misma que tendrá verificativo el Jueves 29 de Noviembre a las **12:30** horas en Sala Regidores, Sala A, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

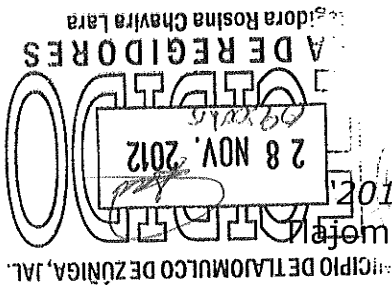
III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de Trabajo de la Administración 2012 -2015 de la **Comisión Edilicia de Salud Higiene y Prevención a las Adicciones** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 28 de Noviembre de 2012.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES



**M.V.Z. LUCIO MIRANDA ROBLES
REGIDOR**

Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Higiene y Prevención a las Adicciones.


 SALA DE REGIDORES SALA DE REGIDORES
 Regidora Rosina Chavira Lara Regidora María Ascención Álvarez Solís

MINUTA DE TRABAJO DE LA **COMISION EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES** ; SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE HIGUERA # 70 COLONIA CENTRO EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PREVIAMENTE CITADA POR EL REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2012 -2015 DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES** DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

IV.- ASUNTOS GENERALES

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes:

COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES

Presidente: Regidor Lucio Miranda Robles (presente).

Vocal: Regidora Rosina Chavira Lara (presente).

Vocal: Regidora Ma. Ascencion Alvarez Solís (presente).

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA que existe quórum legal.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud Higiene y Prevención a las Adicciones presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2012 -2015 DE LA **COMISIÓN EDILICIA**

DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a discusión el proyecto de agendado, tomándose a consideración las apreciaciones y observaciones de los miembros de la Comisión Edilicia dictaminante, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el Dictamen propuesto. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

IV.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el Regidor Lucio Miranda Robles pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia que ningún munícipe se registró para tratar asuntos generales.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 29 VEITINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES.


REG. Lucio Miranda Robles

Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones Municipal.


REG. Rosina Chavira Lara

Vocal de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones Municipal.


REG. Ma. Asencion Álvarez Solís

Vocal de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones Municipal.

LA PRESENTE HOJA PERTENECE A LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISION DE SALUD HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES MUNICIPAL DE FECHA 29/NOV/2012.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE SALUD HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES** DE LA ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

Presidente: Regidor Lucio Miranda Robles
Vocal: Regidora Rosina Chavira Lara
Vocal: Regidora María Ascensión Álvarez Solís

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

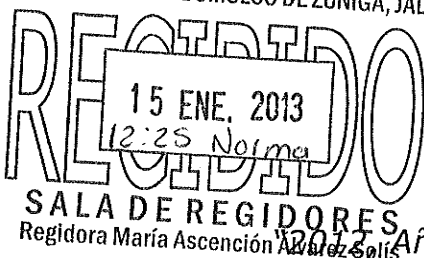
Artículo 77. La Comisión Edilicia de Salud Higiene y Prevención a las Adicciones, tiene las siguientes facultades y obligaciones.

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver la materia de Salud Higiene y Prevención a las Adicciones.
- II. Conocer, dar seguimiento y opinar, sobre el desempeño de los Servicios Médicos Municipales para darlo a conocer al Pleno del H. Ayuntamiento, y al Presidente Municipal.
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del consejo Municipal de Salud y los Comités de Salud.
- IV. Coordinarse y participar con las comisiones edilicias para lograr los objetivos en la materia de Prevención de las Adicciones.

PROGRAMA:

- 1.- Revisar y afinar los planes y proyectos propios de la Comisión
- 2.- Concretar reuniones ordinarias o extraordinarias para el óptimo funcionamiento de la Comisión en cada una de sus áreas.
- 3.- Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 4.- Atender a las mesas de trabajo que se creen con los ciudadanos, donde se traten diversos puntos en los que sea competente esta Comisión Edilicia.
- 5.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



Atentamente.

"Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 29 de noviembre de 2012.



REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES.
*Presidente de la Comisión Edilicia de
Salud Higiene y Prevención a las Adicciones Municipal.*

REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA.
*Vocal de la Comisión Edilicia de
Salud Higiene y Prevención a las Adicciones Municipal.*

REGIDORA MARIA ASENCION ALVAREZ SOLIS .
*Vocal de la Comisión Edilicia de
Salud Higiene y Prevención a las Adicciones Municipal*